

PODER DE MITSUBISHI ELECTRIC DE COLOMBIA LIMITADA

AL SEÑOR MAURO DAVALOS FARIAS

Yo, JOSÉ ANDRÉS RAMIREZ BUITRAGO, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Bogotá D.C., Colombia, identificado con Cédula de Ciudadanía de Manizales, Colombia No. 10.281.494, Representante Legal de la Sociedad Mitsubishi Electric de Colombia Ltda., accionista de sesenta y siete mil quinientas acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una en la Compañía de nacionalidad ecuatoriana COHECO S.A., por medio del presente confiero poder especial al Señor MAURO DAVALOS FARIAS, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Quito, Ecuador, identificado con Cédula de Identidad de Ecuador No. 1.706.559.257, para que en representación de Mitsubishi Electric de Colombia Ltda. pueda contestar demandas a nombre de la compañía mandante y cumplir, a nombre de la mandante, las obligaciones establecidas en la Ley de Compañías para las empresas extranjeras socias o accionistas de compañías ecuatorianas, sin que por ello deba entenderse que la mandante será considerada como establecimiento permanente en el Ecuador, ni estar obligada a presentar declaraciones de impuesto a la renta o cumplir obligaciones tributarias en general. El poder más específicamente es para dar cumplimiento con el artículo seis de la Ley de Compañías del Ecuador, así como para todos los efectos de La ley Reformatoria a la Ley de Compañías ecuatoriana publicada en el registro oficial número quinientos noventa y uno de quince de mayo de dos mil nueve que reformó tal artículo seis.- El apoderado no será por ningún motivo personalmente responsable de las obligaciones de la compañía mandante.- Se deja aclarado que el presente poder con el carácter de procuración judicial es válido pese a que el apoderado no tiene la calidad de Abogado en virtud de la excepción establecida en el inciso final del artículo cuarenta del Código de Procedimiento Civil ecuatoriano ya que se trata de un poder otorgado en el extranjero.-Ninguna autoridad pública o privada podrá alegar falta o insuficiencia de este poder a efectos de cumplir con el objeto del mandato.

Este poder tendrá validez del primero de enero de 2019 hasta el 31 de diciembre del mismo año.

Para constancia se firma el presente documento en la ciudad de Bogotá D.C., Colombia, a los 28 días del mes de Diciembre del 2018.


JOSÉ ANDRÉS RAMIREZ BUITRAGO
Cédula de Ciudadanía 10.281.494 de Manizales, Colombia
Presidente - Representante Legal
Mitsubishi Electric de Colombia Ltda.

En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede, guarda conformidad con el documento que me fuera exhibido.


Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Tercerísimo Quinto - D. M. Quito

14 ENE 2019



PAGINA EN BLANCO

La información contenida en esta página es confidencial y está sujeta a los términos de uso de los servicios de Google. No se permite la reproducción o el uso no autorizado de esta información sin el consentimiento expreso de Google.



© 2024 Google LLC. Todos los derechos reservados.



DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO
PATRICIA FELLEZ LOMBANA
NOTARIA 72 DE BOGOTÁ D.C.

Ante LA NOTARIA SETENTA Y DOS
DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C.

Compareció:
RAMIREZ BUITRAGO JOSE ANDRES
quien exhibió: C.C. 10281494 expedida en: MANIZALES
y declara que la firma y huella que aparecen
en el presente documento son suyas y que
el contenido del mismo es cierto.

Bogotá D.C. 10/01/2019

www.scfcsxxswxf
El declarante: _____ Huella: _____

www.notariaenlinea.com
IBIFIZARDSMZSOIS



Dr. Santiago Guerrón Ayala
35
Notario Trigésimo Quinto - D.M. Quito



PAGINA EN BLANCO



[Faint, illegible text]



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

País: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: TELLEZ LOMBANA PATRICIA
(Has been signed by: A été signé par:)

Actuando en calidad de: NOTARIO
(Acting in the capacity of: Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: NOTARIAS DE BOGOTA
(Bears the seal/stamp of: Est revêtu du sceau de/timbre de:)

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA - EN LÍNEA
(At: - À:)

El: 1/11/2019 9:33:45 a. m.
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: A2TBL93354153
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
EUFRACIO MORALES
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: MITSUBISHI ELECTRIC DE COLOMBIA LTDA. // MAURO DAVALOS FARIAS
(Name of the holder of document: Nom du titulaire:)

Tipo de documento: PODER ESPECIAL
(Type of document: - Type du document:)

Número de hojas apostilladas: 1
(Number of sheets: - Nombre de feuilles:)

070040006426347

Expedido (mm/dd/aaaa): 12/28/2018

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado. Artículo 3 Ley 455/98

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following website:
L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla



PAGINA EN BLANCO

